



Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de septiembre de 2016
Español
Original: inglés

Proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Acogiendo con beneplácito el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera concertado entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo (FARC-EP) el 24 de agosto de 2016 y *encomiando* la determinación de las partes de llegar a este acuerdo histórico para poner fin a más de 50 años de conflicto,

Acogiendo con beneplácito también los acuerdos concertados entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP el 23 de junio de 2016, en particular el Acuerdo sobre Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de las Armas, en el que se establece un mecanismo tripartito de monitoreo y verificación (MMV),

Recordando la resolución [2261 \(2016\)](#), en la que se estableció una misión política (la Misión) que participaría en el proceso por un período de 12 meses, como componente internacional y coordinadora del MMV,

Aguardando con interés la próxima conclusión de un acuerdo sobre el estatuto de la Misión entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Colombia,

Habiendo examinado el informe de fecha 19 de agosto de 2016 presentado por el Secretario General a la Presidencia del Consejo de Seguridad ([S/2016/729](#)),

1. *Acoge con beneplácito* el informe del Secretario General ([S/2016/729](#)) y *aprueba* las recomendaciones que figuran en él en relación con el tamaño, los aspectos operacionales y el mandato de la Misión, en particular las recogidas en el párrafo 36;

2. *Reconoce* la necesidad de que el MMV comience a funcionar prontamente y *autoriza* a la Misión a compartir por igual con el Gobierno de Colombia el apoyo necesario para la preparación y la gestión de las instalaciones de las zonas veredales transitorias de normalización y los puntos transitorios de normalización durante el período de 12 meses autorizado en la resolución [2261 \(2016\)](#);

3. *Acoge con beneplácito* las contribuciones de observadores no armados ya presentadas por los Estados Miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y otros Estados Miembros, y *aguarda con interés* que se reciban más contribuciones.

